

productos con que se contó para le-
banitarlos, que esta expuesto al publico
desde 1.º de este año, Resulta que la
carga obligatoria del Ayuntamiento
por de policía de seguridad, instrucción
publica, obras publicas y concurrencia
publica ascienden a 21.730 P. así como
las cargas para pago de las deudas
a 26.665 P. 23 m. a una suma de
31.395 P. 23 m. y siendo el importe de
los productos q. se calculan por los
arbitrios el de 18.822 con 30, es visto
aparece un déficit de 32.572 P. 29 m.
déficit q. debe cubrirse irremisiblemente
por q. así lo exige la necesidad de pagar
lo que se adeuda a la Hacienda por
el 5.º de años atrasados, al Minis-
terio de la Gobernacion del Rey por
el 20.º tambien atrasados y a los
empleados Municipales q. el año
anterior, por que no haciendo lo
es imposible buena administracion
y pesando de lo contrario la ma-
yor responsabilidad sobre el
Ayuntamiento, y para evitarlo todo
y cada cual queda a cubierto de lo
que se le adeuda, es por lo que